

Badajoz al mes pesetas, 1'50.—Provincias trimestre, 5'00.—Año anticipado 18.—Número suelto, 5 céntimos, atrasado 25 céntimos.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIII.—VIERNES 8 DE ENERO DE 1904.—NUM. 3.445.

Primera plana línea cuerpo 8, 0'60.—Segunda plana, línea cuerpo 8, 0'20.—Tercera plana, cuerpo 8 0'10.—Cuarta plana línea cuerpo 8 0' 5

La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, No se devuelven los originales. Comunicados á real línea. Anuncios 50 céntimos.

DIRECTOR

D. Valeriano Ordóñez y Lagarejos.

Redacción, Administración é Imprenta.

17, Meléndez Valdés, 17.



TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

**D. Encarnación Sánchez Constantini,**

FALLECIÓ EL DIA 8 DE ENERO DE 1901

E. P. D.

Su esposo, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes,

*Suplican á sus numerosos amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.*

Todas las misas que el sábado 9 del actual se celebren en la parroquia de la Purísima Concepción desde las ocho y media en adelante serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Ley de presupuestos de 1904.

(CONCLUSIÓN)

Instituto de Reformas Sociales.

Art. 15. El personal que preste sus servicios en el Instituto de Reformas Sociales podrá percibir, tenga ó no sueldo por otro concepto, las gratificaciones que al Gobierno señale por real decreto. La contabilidad del mismo Instituto se ajustará á las disposiciones del real decreto de 15 de Agosto de 1903.

El ministro de la Gobernación podrá nombrar, mediante concurso, inspectores generales para los servicios sanitarios á los doctores en Medicina que tengan las condiciones que exige la instrucción de Sanidad de 15 de Julio de 1903, y con preferencia las tres primeras del artículo 34, aún cuando no reunan las administrativas que establece la ley de presupuestos de 1876, pero sin que por ello adquieran categoría ni condiciones administrativas.

Sueldos de los maestros.

Art. 16. Los sueldos de los maestros, que se elevan á 500 pesetas por esta ley, no serán computables para las jubilaciones hasta los cinco años de ser disfrutados, y contribuirán á los fondos pasivos del magisterio, en caso de interinidad, con el 23 por 100. Desde 1.º de Enero de 1904 el descuento sobre los sueldos de los maestros propietarios y de todos los que cobren de la Caja central de derechos pasivos será el 4 por 100.

Crédito para el censo.

Art. 17. Se transfiere á un capítulo adicional del presupuesto para 1904, correspondiente al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el remanente de pesetas 184 mil

603'47 que resultó en las liquidaciones de los años 1900, 1901 y 1902, así como el que pueda aparecer en la de 1903 de los créditos adjudicados para gastos del censo de población de España por un importe en junto de 1.500.000 pesetas, que para invertir durante cinco años fijó la ley de 3 de Abril de 1900.

Inspección de ferrocarriles.

Art. 18. El ministro de Agricultura y Obras públicas queda autorizado para invertir en gastos de inspección de ferrocarriles la diferencia entre lo que abonan las compañías para este servicio y el importe del personal de la intervención del Estado que figura en el capítulo 7.º, artículo 6.º de la sección octava, no pudiendo crear plazas con categoría administrativa superior á la de jefe de negociado de primera clase.

Ley de aguas.

Art. 19. Se declara en toda su fuerza y vigor cuanto los artículos 135 y otros de la ley de aguas vigente establecen relativamente á la tributación que corresponde á aquellos terrenos de secano que pasan á ser de regadío por virtud de la ejecución de canales de riego.

Pago de débitos sin multa.

Art. 20. Las corporaciones y los particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán revelados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde el primero de Enero de 1904, abonando, además del importe de liquidación del débito, el interés legal en concepto de demora desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifican.

No se entienden condenados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á terceras personas.

Se concede á los contribuyentes, ó en nombre de ellos, á los poseedores de fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones y de otros conceptos, el derecho á retraerlas hasta la adjudicación definitiva después de subastadas, comprendiéndose en el precio del retrato la cantidad en que las fincas hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente ejecutivo y en el de venta.

Obligaciones de ejercicios cerrados.

Art. 21. En lo sucesivo, sólo se considerarán obligaciones de ejercicios cerrados, que cada ministerio puedan reconocer é incluir en los proyectos de presupuestos, las que se refieran á servicios que tuvieren dotación en el presupuesto del año durante el cual se ejecutaron, cuyo importe, por falta de justificación ó de cualquiera otra formalidad, no pudo reconocerse y contraerse en cuentas, siempre que tenga cabida dentro de la cantidad que como sobrante del respectivo crédito se anulara en la liquidación del presupuesto á que se refieran. Para el reconocimiento de dicha clase de obligaciones será indispensable el informe previo de la intervención general de la administración del Estado en los expedientes que con tal motivo se instruyan por los diferentes departamentos y centros de la administración pública. Podrán concederse por leyes especiales los créditos que exija el pago de obligaciones que excedan del crédito que se autorizó para el servicio, ó que carecieron de dotación en el presupuesto correspondiente.

Prohibición de reorganizar servicios.

Art. 22. Queda derogado el artículo 25 de la ley de administración y contabilidad, puesto en vigor por el art. 26 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893.

No podrán contraerse obligaciones cuyo importe previsto exceda del crédito legislativo, siendo nulas aquellas que infrinjan esta disposición.

Conciertos con los periódicos.

Art. 23. Se autoriza al ministro de Hacienda para que en analogía con lo dispuesto en el caso octavo del art. 198 de la ley vigente del Timbre y en la regla segunda del art. 64 de su reglamento, pueda concertar con las Empresas periodísticas que lo soliciten el pago mediante un tanto alzado anual ó mensual del franqueo á que se refiere el artículo 53 de dicha ley.

Supresión del año en el papel sellado.

Art. 24. El art. 6.º de la vigente ley del Estado se entenderá redactado en la forma siguiente: "Los efectos timbrados llevarán numeración correlativa, formando serie del 1 al 9.999.999, excepto los timbres móviles equivalentes á las pólizas de Bolsa, y para efecto de comercio los es-

peciales móviles y los de comunicaciones, cuya numeración será del 1 al 999.999, y las series de cada clase de efectos se distinguirán por indicaciones que acordará la Dirección general del ramo.

Se autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones que armonicen lo preceptuado en este artículo con todas las prescripciones legales que determinen como necesaria la expresión del año del papel timbrado.

Deuda flotante.

Art. 25. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo de la Deuda flotante del Tesoro, que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1904.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración de orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Tributación de los Frontones.

Art. 26. Se autoriza al Gobierno de S. M. para que pueda reformar el artículo 24 de la ley de Presupuestos de 1898 á 1899.

GASTOS

	Pesetas.
Casa Real.....	9.200.000
Cuerpos Colegisladores	1.838.035
Deuda pública.....	405.042.239'03
Cargas de justicia....	1.380.294'93
Clases pasivas.....	72.600'400
	490.151.018'96
Presidencia del Consejo de Ministros....	774.367'88
Ministerio de Estado....	5.015.252'53
Idem de Gracia y Justicia: Obligaciones civiles.....	14.075.955'86
Idem eclesiásticas..	41.100.211'25
Idem de la Guerra....	146.527.252'43
Idem de Marina....	35.861.397'85
Idem de la Gobernación	54.882.025'39
Idem de Instrucción pública y Bellas Artes.....	45.644.810'13
Idem de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas....	87.277.925'20
Idem de Hacienda....	15.541.702'08
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	30.660.192'63
Poseciones españolas del Golfo de Guinea.	2.000.000
TOTAL.....	968.912.112'10

INGRESOS

Contribuciones directas.....	438.797.930
Idem indirectas.....	352.162.000
Monopolios y servicios explotados por la Administración....	172.501.001
Propiedades y derechos del Estado: (Rentas).....	19.649.047
(Ventas).....	2.135.000
Recursos del Tesoro..	14.821.861
TOTAL.....	1.000.066.839

De Portugal.

Lisboa 7.

Consejo de Higiene.

Ayer celebró sesión el Consejo superior de higiene.

Entre los asuntos del Consejo, figuraba la estadística del movimiento de enfermedades epidémicas é infecciosas en el Reino, en la anterior semana.

En Lisboa se registraron 7 casos de viruela, 1 de fiebre tifo-

idea, 3 de difteria y en Oporto no se registraron enfermedades infecciosas.

En los distritos de Lisboa y Coimbra, se registraron también algunos casos de viruela aunque con carácter benigno y en el distrito de Aveiro se dieron algunos casos de sarampión y viruela.

El estado sanitario del Reino ha mejorado respecto á la anterior semana.

Lisboa 7.

Protestas á un proyecto.

Cada día aumentan las protestas contra el proyecto de ensanche del area de Lisboa para los efectos del impuesto de consumos.

Se generalizan mitin contra el proyecto que sin conseguir grandes ventajas para el Estado, tiene el gravísimo inconveniente de obligar á varios pobres á contribuir á sostener las cargas de la población para los servicios de policía, higiene y embellecimiento de las cuales no disfrutan.

Este asunto promete dar juego y ha de originar graves dificultades al Gobierno si persiste en implantar esta reforma.

Lisboa 7.

Noticia rectificada.

Las noticias que circularon hace pocos días referentes á la epidemia de fiebres tifoideas en el Real Colegio Militar han sido oficialmente desmentidas.

El resultado de las investigaciones así lo demuestran y confirman que no hubo sospecha siquiera, que autorizara á creer en la existencia de semejante enfermedad.

La opinión pública reclama un castigo enérgico para los autores de esta noticia que tantos sinsabores ha producido á las familias que tenían alumnos en este establecimiento.

La Unión Ibero-Americana

Los Sres. Saumell, Gutiérrez Sobral, Maisonnava, el P. Agustino Fr. Benigno Diaz, Nuñez Samper, Castillo y Soriano, Baill y Beilliere, Fuentes y Ruiz Benitez, en representación de dicha Sociedad visitaron al Sr. Ministro de Estado para ofrecerle sus respetos y conferenciar con él sobre diversos puntos que que afectan á las relaciones de España y América.

El Sr. Rodríguez San Pedro acogió muy gustoso las indicaciones de dichos señores prometiéndoles actuar, en cuanto de él dependa, la rebaja de los derechos consulares en sentido favorable al desarrollo del comercio con América; recabar del Gobierno, local adecuado en Madrid para el Museo y Exposición Permanentes Hispano-Americanos; solicitar de S. M. el Rey el patronato para la instalación en Salamanca de una Universidad hispano-americana; recomendar á nuestros Representantes diplomáticos y consulares en América, procuren prestar especial cuidado á todo cuanto se refiera á

las relaciones con aquellos países; activar las negociaciones pendientes con dichas Repúblicas para los convenios sobre reciprocidad y validez de estudios y títulos académicos y profesionales, y recabar de su compañero, al Sr. Ministro de Hacienda, la supresión de los derechos que pagan a su entrada en España los libros impresos en castellano, procedentes de América.

También indicó su vivo deseo de prestar la mayor atención a todos los proyectos que la Unión Ibero-Americana se dispone a realizar y en especialidad a los de la formación de un Censo de los españoles residentes en América, celebración de un Certamen que popularice y fomente las relaciones científicas, artísticas, literarias y comerciales de los pueblos ibero-americanos, y concesión de pensiones a alumnos de mérito extraordinario, en las escuelas de los diversos ramos, para que puedan adquirir directamente en la América española, conocimientos especiales que sirvan como medio de consolidar nuestras relaciones con aquellos países.

Las promesas del Sr. Ministro de Estado han causado muy grata impresión a la Unión Ibero-Americana.

### MILLONES PERDIDOS

Una entrevista con el Sr. Robles Sánchez de Almería.

No puede imaginarse la cantidad de dinero que anualmente se pierde por los obreros hábiles de todas las profesiones a consecuencia de enfermedad. El total se eleva a varios millones, que crecen todos los años. Inútil es decir que tanto dinero perdido repercute en el confort y felicidad de los obreros y de sus familias. El Sr. D. José Robles Sánchez, Tiendas, 12 Almería, decía a tal propósito a un reporter:

"Por mi parte, he perdido mucho tiempo, pero me felicito de no haber perdido más todavía, cuyo mérito corresponde a las Píldoras Pink. Hace un año estaba apoderado de reumatismo. Sufrí mucho y nada podía hacer desaparecer mi dolor. Por recomendación de un amigo, empecé a tomar las Píldoras Pink, y desde la segunda caja encontré gran alivio. Tomé en total cuatro cajas me siento completamente curado. Afortunadamente no he tenido necesidad de volver a tomarlas, pues he seguido sin novedad. Comprendí a mi costa que de no haber tomado las Píldoras Pink, estaría todavía inútil en la hora presente. Las Píldoras Pink, me han, no solamente curado, sino impedido de perder dinero, lo que equivale a decir que me lo han hecho ganar."

Es una creencia popular la de que el reumatismo es producido por el frío y de que ciertas habitaciones húmedas contribuyen a adquirirlo. No hay duda de que esto puede influir en una pequeña parte, pero es lo cierto que el reumatismo es debido a una alteración de la sangre, y la mejor prueba es que es hereditario en muchas familias. Si se reflexiona bien que el reumatismo proviene de una alteración de la sangre, se comprenderá fácilmente que las fricciones, cataplasmas, emplastos, etc. y todos los tratamientos externos, tienen poco poder.

No pasa lo mismo con el medicamento interno de las píldoras Pink, que obran directamente sobre la causa de la enfermedad, ya que enriquecen la sangre tonificándola y eliminando los elementos malsanos de la misma, la renuevan y la dan nueva fuerza.

Las píldoras Pink son un específico potente y cierto no solamente contra el reumatismo, sino también contra las enfermedades que tienen su origen en el empobrecimiento de la sangre y la debilidad de los nervios, como anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, dolores de estómago, jaquecas, neuralgias clácticas y consecuencias de excesos.

Las Píldoras Pink se venden en

todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintiuna pesetas las seis cajas. Un médico queda encargado para contestar gratuitamente a todas las preguntas respecto a las Píldoras Pink que sean dirigidas a nuestro representante en España, Frans Janssens, Plaza de la Universidad, 7, principal, Barcelona.

El tratamiento de las píldoras Pink es cierto, rápido y por consecuencia poco costoso. No falta nunca y si se sumaran los salarios de los días de salud y de trabajo que hacen ganar en las enfermedades, se reunirían colosales fortunas.

### FOTOGRAFÍA DE

**Miguel Olivenza**

10.—Francisco Pizarro.—10.

BADAJOS

La abundancia de material que tiene siempre esta casa, unido a sus modernos aparatos fotográficos, más otras circunstancias especiales que el público no desconoce, colocan este establecimiento en situación de artes a la vanguardia de todos los de su clase en Extremadura.



### Ganaderos.

Con el hierro de una de las mejores ganaderías de reses bravas de España, se venden en precio muy arreglado cincuenta y seis cabezas, entre vacas, sus crías y toro semental; cuyas reses se encuentran en terrenos cercanos a Jerez de la Frontera.

También se vende una parada de cabestros de tres a cuatro años perfectamente amaestrados.

Para informes D. Fernando García Jimeno, calle San Blas, 8, bajo, Badajoz.

Ayer oímos, que el distinguido escritor D. Alfredo Calderón, uno de los hombres más cultos del partido republicano, se encontraba en Madrid enfermo de importancia, careciendo de recursos para sus más apremiantes necesidades y abandonado de sus propios correligionarios.

Aunque el origen de la noticia es autorizado, nos resistimos a creerla, porque si fuera cierta, no dice esto mucho a favor de esa igualdad, solidaridad y fraternidad que constituye el credo del partido republicano.

Por que dejarle abandonado y expuesto a los rigores de la miseria no tiene nada de fraternal.

Al menos para nosotros.

¿No habrá alguien que sepa decirnos si estos informes son ciertos?

En el baile del Gimnasio del día 6 se perdieron dos doncellas.

Hasta ahora no hay quien sepa su paradero.

¿Tendrá esto alguna relación con la marcha al vecino reino de dos *fidalgos* que a última hora de la noche emprendieron su retirada a Elvas?

Con motivo del tercer aniversario del fallecimiento de la señora doña Encarnación Sánchez, su esposo don Antonio Alvarez Ortiz, hizo ayer un donativo de cincuenta pesetas a la Tienda-Asilo de esta capital.

Renovamos al Sr. Alvarez con tan triste recuerdo, el testimonio de nuestro pesar.

Para hoy a las doce ha citado el Alcalde en su despacho a todas las nodrizas que cobran de fondos municipales para que pasen revista a presencia de los Médicos de la beneficencia municipal y del Presidente de la Comisión respectiva.

Las amas irán acompañadas de las madres de los niños pobres que las están encomendados.

El Sr. Merino se propone corregir cualquier abuso que pudiera cometerse en este servicio, como varias veces se han apuntado en las sesiones del Ayuntamiento.

El Sr. Gobernador civil visitó

ayer a las autoridades civiles y militares de esta capital.

Ayer se verificó en la Casa Consistorial la subasta del servicio de recogido de aguas sucias, en la capital, adjudicándose por el mismo tipo que se fijaba en el pliego de condiciones.

El próximo día 10 comenzarán las matanzas de cerdos en la fábrica de embutidos que D. Lorenzo Pesini posee en su finca de Palomas.

El Alcalde ha pedido a los profesores veterinarios que informen con urgencia respecto a los requisitos que deberán llevarse para garantizar la salud pública.

El Director del Instituto Sr. Portillo visitó ayer en su despacho oficial al Alcalde.

### Vinos de masa.

Blanco y tinto a 8 pesetas arroba y 55 céntimos litro.  
Minayo 17 (frente al Depósito).

Por la guardia civil del puesto de Burguillo han sido puesto a disposición del juzgado los vecinos de aquel pueblo Fabián González y Juan González, por haber intentado agredir con hachas a José Salguero, en la finca que en el término municipal posee su tío D. Luis Salguero.

La noche del 3 de los corrientes fué agredido en Villafranca de los Barros el vecino Juan Montero Sesma, recibiendo tres puñaladas en el costado derecho, mortales de necesidad, falleciendo a las pocas horas, sin que pudiera declarar el suceso que lo agredió ni las circunstancias en que se cometió el crimen por el estado de embriaguez en que se encontraba y la postración producida por la pérdida de sangre.

El cabo de aquel puesto D. Antonio Torres empezó desde aquel momento a hacer averiguaciones, las cuales dieron por resultado capturar al agresor, que resultó ser el vecino de aquella ciudad José Delgado Soto, de 43 años de edad, casado y de oficio jornalero, al cual se le ocupó también el cuchillo con que cometió el crimen.

En Zafrá han sido presos Bernardo Zambrano González (a) Lucero y Agustín Montañó Amador (a) Marín, por haber hurtado dos gallinas de un corral de Martino Montañó y un haz de leña, y haber penetrado en la noche del día primero del actual en la casa de Fernando Baltasar por el corral de la misma rompiendo una puerta con el fin de hurtar 25 cerdos gordos que en aquel había, lo cual no lograron por haber sentido llamar a la puerta de la calle al dueño de la casa.

### Oposiciones a Notarías.

La Revista de Legislación, Cañizares, 3, Madrid, que dirige el eminente jurista Sr. Manresa, ha publicado diferentes cuadernos contestando los temas del Programa de oposiciones a Notarías. El éxito obtenido en las contestaciones dadas a los Programas de Jueces y Registradores, de las que ya lleva hechas dicha Revista tres ediciones, y la competencia de los escritores jurídicos que contestan el Programa de Notarías, nos dispensan de recomendar dichos cuadernos, que son de notoria utilidad para todos los que se preparen a ingresar en el Cuerpo de Aspirantes al Notariado y Notarías determinadas.

En poder de D. José Dacal, Arco-Aguero 1, se halla una cantidad que se ha encontrado y entregará gustoso a la persona a quien pertenezca.

### Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir por beneficios del año corriente, un dividendo de 50 pesetas líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón número 23 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 11 de Enero próximo, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Su-

curales del mismo en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones a que se refiera resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el "recibí".

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las cajas de las respectivas sucursales.

Madrid 26 de Diciembre de 1903.—El Secretario, Luis de Albacete.

### Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cántula doble 3'50 pesetas.

Sto. Domingo, 33.—Lado. J. de Miguel,

Antes de ayer, aprovechando el día espléndido que hizo, marcharon a comer al campo varios estimados amigos nuestros. Por olvido no se proveyeron de café de "La Cubana," y sin haber hecho la digestión.

No es perdonable tal olvido cuando siempre venimos repitiendo que dicho café se vende: Francisco Pizarro 15 y Moreno Nieto 1.

El Boletín Oficial del día 6 publica:

Circular del Gobierno civil dando cuenta de haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación los recursos que se citan, interpuestos contra resoluciones dictadas en asuntos electorales por la Comisión provincial.

Circular de la Delegación de Hacienda haciendo saber que el día 12 de los corrientes tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Zafra la cuarta subasta de los pastos sobrantes del monte "La Dehesilla," bajo el tipo de 1.360 pesetas.

Edicto de la Administración de Hacienda anunciando que quedan expuestos al público por espacio de ocho días los repartimientos de la contribución rústica y urbana de esta capital, a fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones pertinentes a su derecho.

Circular imponiendo la multa de 150 pesetas a los Ayuntamientos que se citan por no haber remitido para su aprobación los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria para el año actual, cuya multa de no hacerla efectiva en el término de cinco días se exigirá por la vía de apremio, haciendo además responsables a dichas Corporaciones del importe del trimestre ó trimestres que por su negligencia no puedan cobrarse en los plazos legales.

Otra disponiendo se hagan efectivas las multas impuestas por no haber remitido los Alcaldes que se citan los padrones y matrícula de Industrial.

Edicto declarando franco y registrable el terreno de la mina "San Vicente," del término de Llerena.

En Granja de Torrehermosa ha sido detenido un sugeto por hurto de leña; en Oliva de Mérida otro, vecino de Alange, denunciado por cortar leña y en Higueras de Vargas tres por hurto de bellota, habiéndoles ocupado cinco cuartillas de aquel fruto.

Cosas electorales.—Las derrotas de ciertos elementos era más conocida que la fama universal del café torrefacto de La Estrella.

Lo continúan vendiendo, Muñoz Torrero 13 y 15, Arias Montanos 12 y Cooperativa Militar.

### Tiro Nacional.

No habiendo podido celebrarse la Asamblea general el día 19 del corriente, por falta del número reglamentario de socios, se convoca a nueva reunión, con carácter de segunda citación, para el día 10 a las cuatro de la tarde en el lugar de costumbre.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios y asistencia de los que lo deseen.

Después de breve estancia en esta capital, ha marchado de nuevo a Vitoria, donde presta sus servicios, nuestro amigo D. José Antonio Caballero y Vizueté, quien nos manifiesta que no pudo despedirse de todos sus amigos por la precipitación con que tuvo que emprender su viaje.

### Pedro Alfaro.

Esta casa cuenta con extensos surtidos en artículos finos nacionales y extranjeros; especialidad en tés, mantecas de Flandes, arroces bombas, pastas italianas para sopa, conservas de pescados y vegetales; quesos de todas clases; vinos de las mejores marcas.

Lo bueno nunca es caro.

2, Meléndez Valdés, 2.

### Enfermedades de los ojos

RICARDO GUTIERREZ

Oculista-Médico del Hospital Provincial. Gabinete de consulta calle Trinidad, núm. 18, Badajoz.

Para modas y artículos de gran fantasía, Rafaela Linares, San Juan 31.

### LA BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY.

FOEDOS.	Precio.	Alza.	Baja.
4% perpétuo interior	76 85	"	0'15
Id. pequeños.	76 95	"	"
Id. fin de mes. Cambio medio	77 25	"	"
5% amortizable	97 05	"	0'10
Id. pequeños.	97 15	"	0'05
Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	0 00	"	"
Id. al 4%	101 60	0'10	"
Banco de España	474 50	0'50	"
Banco Hispanoamericano	0'00	"	"
Tabacos.	443 50	"	1'00
CAMBIOS.			
Paris.—Francos	0 00	"	"
Londres.—Libras	84 57	"	"
Exterior español en Paris.	86 43	"	"

### Por telégrafo.

Madrid 7—19.

Choque de trenes.—Muertos y heridos.

En Topek (Estados Unidos), ha ocurrido un choque de trenes habiendo resultado 30 muertos y muchos heridos.

### Consejo.—Nuevo condado.

En el Consejo de Ministros celebrado en Palacio se ha firmado un decreto creando el condado de Sagasta a favor de la hija de éste.

Madrid 7—19'45.

### Declaración de Sánchez Toca.

Ha sido comentadísima la declaración que ha hecho el señor Sánchez Toca, diciendo que se ha nombrado a Nozaleda para arzobispo de Valencia por la experiencia que ha adquirido en Filipinas entre tagalos y reyes Bonifacios, y en aquella capital hay muchos de estos.

Madrid 7—21'15.

### Rusos y japoneses.

De Tokio dicen que se ha ordenado a los barcos japoneses si los rusos desembarcan en Corea.

De Londres telegrafían que hay pánico bursátil.

Dícese que la escuadra japonesa ha salido para cortar el paso a la escuadra rusa que se encuentra en Portarthur.

En París háblase del inmediato rompimiento de hostilidades.

Madrid 7—21'30.

Los liberales moretistas.—Folleto anunciado.—Interpelación de Silvela.

Se habla de las tirantes relaciones que existen entre Romanones y Moret, y se dice que aquél se inclina a sumarse a los monteristas, y Moret se sumará a los villaverdistas.

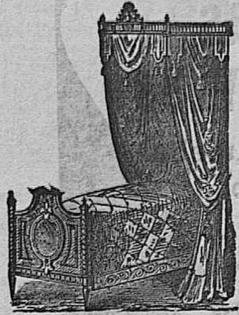
—El padre Nozaleda publicará antes de la reapertura de las Cortes un folleto en el cual se defenderá de las imputaciones que se le vienen haciendo en los periódicos.

Los pidalistas aseguran que Pidal asistirá al Congreso para defender a Nozaleda.

—D. Eugenio Silvela ha anunciado una interpelación al gobierno sobre el nombramiento de Alcaldes.

Muebles de todas clases y precios

Armarios y silleros



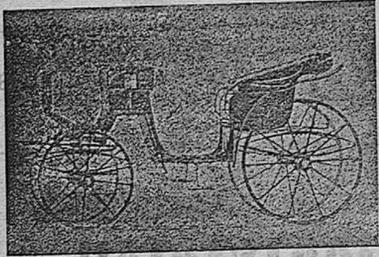
Camas de bronce

ALMACÉN Y TALLER DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Meléndez Valdés (antes Granada), 47.  
Muñoz Torrero, 46.

Precios sin competencia.  
BADAJOZ



TALLER DE COCHES DE

MÁXIMO BLANCO

Larga, 57, Badajoz.

Se arriendan graneros en el ex-convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar Río 14.

# EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

DE RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.

BADAJOZ



En este nuevo establecimiento montado á la moderna encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pdase precios. Contestación á vuelta de correo

Exportación á la provincia.

## CAFE CONCIERTO

(Antes Fomento de las Artes.)

Conciertos á cargo del reputado profesor de guitarra Javier Molina.

Bailes por la pareja de boleras sevillanas hermanas Sánchez.

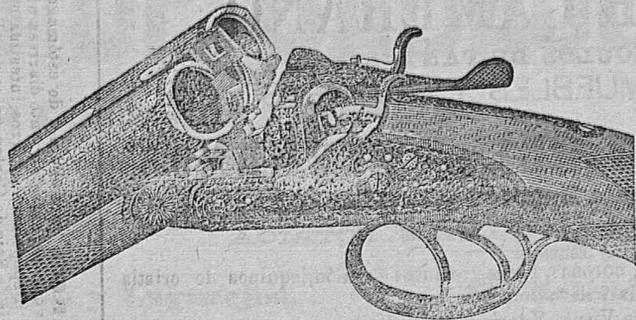
Restaurant á cargo del acreditado cocinero Silverio Zamora. Cubiertos desde tres pesetas en adelante.

Gran surtido en vinos y licores de las mejores y más acreditadas marcas.

FOTOGRAFIA DE

# ABILIO

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños SAN JUAN, 8



Escopetas marca

COVARSI

garantizadas.

Se facilitan catálogos gratis ilustrados á quien los pida.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE ANTONIO COVARSI

Calle de Calatrava, 3.

BADAJOZ

AGENTE DE ADUANAS.

Monturas, bridas, espuelas etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.—Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música. Planos á plazos de cinco á dos mensuales los vende los señores Ortiz y Cuzco de Barcelona franco á todo gasto en Badajoz.

Exposición permanente de calzado de lujo

DE LOS SRES. HIJOS DE CORDERO

6, MELENDEZ VALDES, 6.

BADAJOZ.

Para invierno BOTAS IMPERMEABLES

Esta casa tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y al público en general haber recibido géneros especiales para la presente estación y entre ellos las famosas pieles engrasadas para construir calzados impermeables.

6, Meléndez Valdés, 6.

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.

MADRE DE DIOS

Materiales de construcción de todas clases

DE CAYETANO PASINI

14 y 16, Castillo, 14 y 16.

BADAJOZ

Sección de azulejos.

El sistema adoptado por los fabricantes de este artículo, de reducir las existencias á un muestrario, fabricando solamente, cuando la acumulación de pedidos suficientes, se lo permiten con garantías de éxito, atrasando las remesas, cinco y seis meses, ha obligado á estos almacenes, á hacer contratos importantes, en virtud de los que puede servir á sus clientes en cualquier momento, los pedidos que hagan, importantes que estos sean; á tal objeto, tiene siempre una existencia superior á sesenta mil piezas:

Arabescos, valencianos, de Castellón, de Cuervo de Manises, hispano-árabes, refectorios, belgas, blancos y de colores.

# MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: ADCKOCK Y C.<sup>a</sup>

Sucursales en la provincia de Badajoz

Badajoz: P. Constitución, 19.

Aimendralejo: Calle Real, 25.

Zafra: Calle Sevilla, 7.

# Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Aya, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídase al director D. Francisco Aced.

## Grandes Viveros y Establecimientos de Horticultura y Viticultura

DE J. F. Giraud.—GRANADA

Los mayores de España que cultivan en grande escala todas las clases de vegetales productivos y de ornamentación. Frutales, Arboles de sombra, Palmeras, Rosales, Plantas de estufa y salón etc.

Dispone de personal técnico para construcciones de Parques y Jardines; más de trescientos construidos en diferentes poblaciones de España.

Semillas de todas clases y especialmente de las nuevas variedades de cereales de gran rendimiento.

Catálogos enviados gratis á quien los pida.

Préstamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

José Rincón y Ramcs

PERITO MERCANTIL Y CORREDOR DE COMERCIO

3, Plaza de la Constitución, 3.

BADAJOZ

Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.



## Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálsamo Casile que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son la atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia, y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Bálsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación 349, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24.—D. Jesús de Miguel, Farmacia de Santo Domingo.—D. Antonio de Miguel, Plaza de la Soledad, 22.

## Solución Benedicto de Creosotal

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etc. Precio 2'50 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Viñals Roig y de M. Núñez.—En Almendralejo: F. Blanco.—En Alburquerque: J. F. Cerral.—En Castuera: F. Mendez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: E. Durán.

Pedid catálogo de las

Escopetas marca JABALI

de la fábrica de

Eduardo Schilling S. en C.

23, calle Fernando, Barcelona.

Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.



